

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 de septiembre de 2019

REFERENCIA: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES - CISA  
DEMANDADO: CORPORACIÓN INTERCOMUNAL RIO GUATIQUIA  
EXPEDIENTE: 50001-3331-005-2016-00423-00

Revisado el expediente, se hace necesario verificar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la **CORPORACIÓN INTERCOMUNAL RIO GUATIQUIA**, por tanto, en cumplimiento del numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., por Secretaría, requiérase a la parte demandante para que en el término de diez (10) días, aporte dicho certificado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FREICER GÓMEZ HINESTROZA  
JUEZ